INFORMES ESPECIALISTAS

SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO 2026



ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO NO. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO No. 3781 DE 2025.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

CONTRATO DE:	INTERVENTORIA 3781 de 2025
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
NIT	901.796.967 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE
C.C.	1.121.903.954
CORREO ELECTRÓNICO	vouareservices@hotmail.com
CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS $869.849.930,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES
SUPERVISOR Y CARGO	ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.
FECHA ACTA INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
Interventor:	YOU ARE SERVICES S.A.S.
Supervisión:	ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SECRETARIA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".
Contrato No:	3777 DE 2025
Contratista de la obra:	ATRICA S.A.S.
Representante Legal:	ARLEY SANCHEZ GOMEZ
Valor del Contrato:	$ 10.816.022.226,00
Valor del Anticipo:	$ 5.408.011.113
Fecha de terminación inicial:	18 DE JULIO DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	$ 10.816.022.226,00
Valor del Contrato + Adicional:	N/A
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	(242) DIAS/ (08) MESES CALENDARIO
Fecha de inicio:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Total, días transcurridos de suspensión (1,2,3 para cada caso):	N/A

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Fecha de Prorroga:	N/A
Adición plazo:	N/A
Plazo de ejecución modificado:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	18 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de Corte del Informe:	14 DE MARZO DE 2026
Días Transcurridos:	116 DÍAS

2. INTRODUCCIÓN

Durante la ejecución del proyecto se desarrollarán diversas actividades fundamentales en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría **YOU ARE SERVICES S.A.S.** realizará acciones cuyo objetivo principal es garantizar que todos los colaboradores cuenten con la información, formación y protección adecuadas frente a los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo de sus actividades diarias durante la jornada laboral, asegurando así su bienestar integral.

La seguridad en el trabajo no solo representa una obligación legal, sino también un compromiso moral con cada uno de nuestros colaboradores, tanto directos como indirectos. Por esta razón, las actividades fueron diseñadas con el propósito de promover un entorno laboral seguro, en el cual cada miembro del equipo pueda desempeñar sus funciones con tranquilidad, contando con las herramientas necesarias para la prevención de accidentes y el cuidado de su salud. Más allá del cumplimiento de la normatividad legal vigente, estas acciones buscan fortalecer la cultura de seguridad dentro de la empresa, asegurando que todos los trabajadores se encuentren capacitados y empoderados para afrontar cualquier situación que pueda surgir en su entorno laboral.

Las actividades ejecutadas en el marco del SG-SST reflejan el compromiso institucional con la prevención de accidentes y enfermedades laborales, fortaleciendo la cultura de autocuidado y mejora continua.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.3
2. INTRODUCCIÓN4
3. OBJETIVOS6
4. MARCO NORMATIVO7
5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA10
6. CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA12
6.1 TEMAS DE CAPACITACIONES12
7. CHARLAS DE SEGURIDAD SST / SG-SST13
7.1 TEMAS DE CHARLAS DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DEL 202613
8. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN114
9. PAUSAS ACTIVAS14
10. GIMNASIA LABORAL14
17. ANEXOS.19

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Ejercer la interventoría y el control técnico-administrativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST / SG-SST), verificando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.

3.2 OBJETIVOS ESPECÌFICOS

- Verificar y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del personal vinculado a la interventoría, orientadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales.

- Comprobar que el personal vinculado a la interventoría cuente con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), de conformidad con la normatividad legal aplicable.

- Realizar seguimiento al uso adecuado, suministro y reposición de los Elementos de Protección Personal de interventoría (EPP), de acuerdo con los riesgos identificados y las actividades desarrolladas.

- Verificar el cumplimiento de la señalización de seguridad, demarcación y delimitación de áreas de riesgo en los frentes de trabajo, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones del contrato.

- Ejercer control y seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de SST durante la ejecución contractual.

4. MARCO NORMATIVO

En Colombia, el marco normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es amplio y jerárquico.

1. Constitución Política de Colombia

Base jurídica superior:

- **Artículo 25**: El trabajo es un derecho y una obligación social, en condiciones dignas y justas.
- **Artículo 49**: La salud es un servicio público a cargo del estado.
- **Artículo 53**: Principios mínimos fundamentales del trabajo.

2. Normas marco en Riesgos Laborales y SST

Leyes

- **Ley 9 de 1979**
 Código Sanitario Nacional.
 Regula condiciones locativas, ambientales, físicas, químicas y biológicas en los lugares de trabajo.
- **Ley 100 de 1993**
 Crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
- **Ley 1562 de 2012**
 Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
 Cambia el concepto de *Salud Ocupacional* por Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

3. Decretos fundamentales (muy usados en interventoría)

- **Decreto 1072 de 2015**
 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
 Norma base del SG-SST
 Incluye:
 - Obligaciones del empleador, contratante e interventoría
 - Identificación de peligros y valoración de riesgos
 - Planificación, ejecución, evaluación y mejora

- Auditoría y mejora continua

- **Decreto 1295 de 1994**
 Organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales.
- **Decreto 1477 de 2014**
 Tabla de Enfermedades Laborales.
- **Decreto 1607 de 2002**
 Clasificación de actividades económicas por nivel de riesgo.

4. Resoluciones clave del SG-SST (obligatorias)

Resoluciones estructurales

- **Resolución 0312 de 2019**
 Estándares Mínimos del SG-SST (la más revisada en interventoría).
- **Resolución 1356 de 2012**
 Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- **Resolución 1956 de 2008**
 Conformación y funcionamiento del COPASST.
- **Resolución 2346 de 2007**
 Evaluaciones médicas ocupacionales y manejo de historias clínicas.
- **Resolución 1409 de 2012**
 Trabajo en alturas (obra civil obligatoria).

5. Normativa específica para OBRA CIVIL (muy importante)

- **Resolución 4272 de 2021**
 Sistema de gestión para trabajo en alturas (reemplaza y actualiza requisitos).
- **Resolución 5018 de 2019**
 Gestión del riesgo eléctrico.
- **Resolución 1956 de 2008**
 Charlas de seguridad, participación de los trabajadores (COPASST).
- **Resolución 2400 de 1979**
 Estatuto de Seguridad Industrial
 Condiciones locativas, señalización, escaleras, andamios, excavaciones.

6. Normas sobre elementos y condiciones de seguridad

- **Resolución 1356 de 2012** – Investigación AT/IT
- **Resolución 1956 de 2008** – COPASST
- **Resolución 1792 de 1990** – Valores permisibles de ruido
- **Resolución 1956 de 2008** – Capacitación y participación
- **Resolución 4272 de 2021** – Alturas
- **Resolución 1956 de 2008** – Charlas de seguridad

7. Normas técnicas de apoyo (no leyes, pero exigibles)

Normas técnicas colombianas – NTC

- **NTC 4116** – Colores y señales de seguridad
- **NTC 1692** – Clasificación y rotulado de sustancias químicas
- **NTC 3701** – Elementos de protección personal

8. Responsabilidad de la INTERVENTORÍA en SST

(Soportada en el marco normativo)

La interventoría debe:

- Verificar cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
- Hacer seguimiento a los Estándares Mínimos – Resolución 0312 de 2019
- Exigir controles de riesgo en actividades críticas (alturas, izajes, excavaciones)
- Dejar recomendaciones técnicas documentadas
- Reportar incumplimientos al contratante

9. Normas complementarias

- Circulares del Ministerio del Trabajo
- Guías técnicas de las ARL
- Manuales y protocolos internos del contratista (alineados a la ley

5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

De acuerdo al decreto 1990 de 2016 el cual estableció las fechas límite para realizar los aportes al sistema general de seguridad social, las cuales son asignadas de acuerdo a los dos últimos números de identificación del empleador, y teniendo en cuenta que el nit 901.796.967 – 0, de la empresa **YOU ARE SERVICES S.A.S**. le corresponde el pago el día hábil N°. 11, lo que indica que la seguridad social se debe pagar el máximo 16 de marzo 2026.

5.1 PERSONAL INTERVENTORIA

PERSONAL DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO 2026

Cuadro 1. Relación de personal operativo y administrativo de interventoría números de planilla de seguridad social; 46036909 – 93792785 – 9501078568 - 9498331967

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social del 2026	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Juan Diego Barreto Vigoya	1123433559	Conductor	46036909	Sanitas	Colpensiones	Sura	N/A
Yohan Alfrey Roa Navarro	1121856572	Ingeniero civil Residente de interventoría	46036909	Nueva EPS	Porvenir	Sura	N/A
Wladimir Lucumi Cantoni	86055396	Ingeniero director de interventoria	46036909	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Sebastián Camilo Amado Rodríguez	1007395324	Topógrafo inspector	46036909	Sanitas	Porvenir	Sura	N/A
Ángela Ochoa Velásquez	53054705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	46036909	Salud Total	Protección	Sura	N/A
Edison Femey Garzón Montaño	80232139	Especialista Geotecnia	93792785	Compensar	Porvenir	Positiva seguros	N/A

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social del 2026	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Tito Alejandro Saavedra R	79642060	Especialista Hidráulico	9501078568	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Corredor Salamanca Diego Armando	9434928	Especialista Estructuras	9498331967	Sanitas	Porvenir	sura	N/A

RELACIÓN DE PERSONAL DEL 15 FEBRERO AL 14 DE MARZO DEL 2026

Cuadro 2. Relación de personal operativo y administrativo de interventoría números de planilla de seguridad social; 46036909 – 93792785 – 9501078568 - 9498331967

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Ángela Ochoa Velásquez	53054705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	Salud Total	Protección	Sura	1 /DIC / 2025	N/A	30	46036909
Juan Diego Barreto Vigoya	1123433559	Conductor	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/NOV/2025	N/A	30	46036909
Yohan Alfrey Roa Navarro	1121856572	Ingeniero civil Residente de interventoría	Nueva EPS	Porvenir	Sura	24/NOV/2025	N/A	30	46036909
Wladimir Lucumi Cantoni	86055396	Ingeniero director de interventoría	Salud Total	Porvenir	Sura	24/NOV/2025	N/A	30	46036909
Sebastián Camilo Amado Rodríguez	1007395324	Topógrafo inspector	Sanitas	Porvenir	Sura	25/NOV/2025	N/A	30	46036909
Edison Ferney Garzón Montaño	80232139	Especialista Geotecnia	Compensar	Porvenir	Positiva seguros	19/NOV/2025	N/A	30	93792785
Tito Alejandro Saavedra R	79642060	Especialista Hidráulico	Salud Total	Porvenir	Sura	19/NOV/2025	N/A	30	9499332653

Corredor Salamanca Diego Armando	9434928	Especialista Estructuras	Sanitas	Porvenir	sura	19/ENE/2026	N/A	30	9498331967

NO FACTURABLES

Cuadro 3. Relación de personal operativo y administrativo de interventoría números de planilla de seguridad social; 9500723239 - 36511320

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Oscar Vicente Barreto Baquero	17332633	Gerente De Proyectos	Sanitas	Comprensiones	Sura	19/NOV/2025		30	9500723239
Ginna Paola Vigoya Guzmán	40445421	Coordinador De Proyectos	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/NOV/2025		30	9500723239
Marinella Riveros Rey	40218484	Contadora	Famisanar EPS	Porvenir	sura	19/NOV/2025		30	36511320

6. CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA

Con el propósito de asegurar que el personal de interventoría comprenda, aplique y cumpla las medidas de prevención de riesgos y promoción de la salud establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se desarrollan jornadas de inducción y capacitación periódicas. En estas actividades, el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo identifica y socializa los peligros asociados a cada una de las labores ejecutadas, así como las medidas de control y prevención correspondientes, promoviendo conductas seguras y fortaleciendo la cultura de autocuidado durante la ejecución de la obra.

6.1 TEMAS DE CAPACITACIONES

FECHA	TEMA
27 – 02 - 2026	Prevención de trastornos musculoesqueléticos.
14 – 03 - 2026	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR).

Cuadro 4. Esquema de capacitaciones

Anexo 2. Capacitaciones realizadas al personal de interventoría.



Fotografía 1 *capacitación de seguridad y salud en el trabajo.*

7. CHARLAS DE SEGURIDAD SST / SG-SST

La profesional SST de interventoría ejerce permanente las charlas de seguridad al personal vinculado a la ejecución del proyecto de la parte operativa y administrativa, las cuales se realizan de acuerdo con las actividades diarias programadas, verificando la asistencia, la pertinencia y coherencia de los temas desarrollados, así como la adecuada gestión de los registros documentales y la evidencia fotográfica. Estas actividades se orientan a fortalecer la cultura de prevención, promover conductas seguras y sensibilizar al personal frente a los riesgos críticos inherentes a la obra civil, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

7.1 TEMAS DE CHARLAS DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DEL 2026

FECHA	TEMAS
15 - 02 - 2026	Pausas activas y ergonomía en puestos de trabajo
19 – 02 - 2026	ingreso seguro a obras civiles
23 – 02 - 2026	Riesgo psicosocial y manejo del estrés laboral
28 - 02 - 2026	Prevención de caídas al mismo y diferente nivel

02 – 03 - 2026	Prevención de fatiga visual por uso de computadores
06– 03 - 2026	Actos y condiciones inseguras
09 – 03 - 2026	Orden y aseo en áreas administrativas 5 S
13 – 03 - 2026	Reporte de accidentes e incidentes laborales

Cuadro 5. Esquema de charlas de seguridad.

8. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN1

Durante el periodo evaluado se realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP) y dotación al personal del proyecto, conforme a los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en obra. Esta actividad se ejecutó con el fin de garantizar condiciones seguras de trabajo y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los registros de entrega debidamente firmados por los trabajadores reposan en el archivo documental del proyecto como evidencia del cumplimiento de la actividad.

9. PAUSAS ACTIVAS

Las pausas activas laborales constituyen una estrategia preventiva en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a disminuir la fatiga física y mental derivada de las actividades rutinarias o de alto esfuerzo. Estas consisten en la realización de ejercicios breves de movilidad articular, estiramientos y técnicas de respiración, programados durante la jornada laboral, con el fin de prevenir trastornos musculoesqueléticos, mejorar la circulación sanguínea, reducir el estrés y fortalecer la concentración del personal. Su implementación periódica contribuye al bienestar integral de los trabajadores, incrementa la productividad y promueve una cultura organizacional enfocada en el autocuidado y la prevención de riesgos laborales.

10. GIMNASIA LABORAL

Se realiza continuamente gimnasia laboral, esta actividad preventiva desarrollada se dentro de la jornada de trabajo, que consiste en la ejecución de ejercicios físicos dirigidos, enfocados en la movilidad articular, el fortalecimiento muscular y los estiramientos, adaptados a las funciones específicas del cargo. Su objetivo principal es prevenir lesiones osteomusculares, reducir la fatiga, mejorar la postura y promover hábitos saludables entre los trabajadores. Implementada de manera periódica, la gimnasia laboral contribuye al mejoramiento del clima organizacional, al aumento del rendimiento y al cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

Estos exámenes tienen como objetivo determinar la aptitud médica del trabajador para el desempeño de sus funciones, identificar condiciones de salud que puedan generar riesgos durante la ejecución de las labores y prevenir la ocurrencia de eventos adversos asociados a factores ocupacionales.

Para tal efecto, en el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la profesional SST de interventoría, relaciona el listado del personal que ingresó, así como el concepto médico de aptitud emitido por la IPS correspondiente, evidenciando el cumplimiento de este requisito previo al inicio de las actividades en obra.

12. ACCIDENTES LABORALES

Durante el periodo comprendido entre el 15 febrero al 14 de marzo de 2026, no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes laborales asociados al personal de la interventoría en la ejecución del Contrato No. 3781 de 2025. La profesional de interventoría realizó seguimiento permanente a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de su personal, verificando la aplicación de las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. Adicionalmente, se mantuvo el control sobre los mecanismos de reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales, en concordancia con la normatividad colombiana vigente, con el fin de garantizar la identificación de causas y la adopción de acciones correctivas y preventivas, en caso de presentarse algún evento durante la ejecución contractual.

13. INDICADORES SST / SG-SST

Relación de los indicadores del periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026.

Total de HHTT en el periodo:	13.338 HHTT	**Total HHTT acumuladas:**	13.338 HHTT
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0

Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo en el periodo:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR (SI SE PRESENTO)- No se presentaron AT laborales en el periodo del 15 de febrero al 14 de marzo del 2026.			

14. REGISTRO FOTOGRAFICO.

Foto 1: Acompañamiento a la *Charla SST obra.*



Foto 2: Charla de seguridad interventoría.



Foto 3: *capacitación SST.*



Foto 4: Pausa activa con el personal de interventoría.



Foto 5: Entrega de epp's.



Foto 6: *El personal de Interventoría porta los epp´s de manera adecuada.*



Foto 9: verificación de la distribución del acero.



Foto 10: La interventoría presente, en las actividades ejecutadas de obra.



15. RECOMENDACIONES

- Mantener la ejecución y seguimiento permanente de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las acciones preventivas y de autocuidado del personal de la interventoría.

- Continuar con la verificación periódica de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado, asegurando su vigencia durante toda la ejecución contractual.

- Reforzar las jornadas de inducción, reinducción y socialización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente frente a los riesgos propios de las actividades de interventoria en campo.

- Garantizar el suministro oportuno, uso adecuado y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las condiciones y riesgos identificados en cada frente de trabajo.

- Realizar seguimiento continuo al cumplimiento de la señalización de seguridad y a las condiciones locativas de los sitios de trabajo, reportando oportunamente cualquier hallazgo o condición insegura.

- Documentar y conservar los soportes de las actividades realizadas en SST / SG-SST, con el fin de facilitar los procesos de seguimiento, control y auditoría por parte de la entidad contratante.

16. CONCLUSIONES

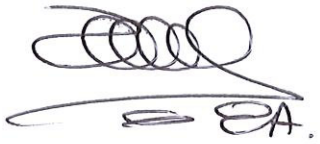
- Durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a las actividades programadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando una adecuada gestión orientada a la prevención de riesgos laborales del personal vinculado.

- Se verificó que el personal de la interventoría cuenta con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo con los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente.

- El personal de la interventoría hizo uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), conforme a los riesgos identificados y a las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.

- Se constató el cumplimiento de la señalización de seguridad, demarcación y delimitación de áreas de riesgo en los frentes de trabajo donde hizo presencia la interventoría.

- Durante el periodo de seguimiento no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes laborales asociados al personal de la interventoría, lo cual evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas.



PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

LIC: 36/11 ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ

YOU ARE SERVICES S.A.S

17. ANEXOS.

ÍTEM	NOMBRE DE ANEXO	NO. ANEXO
A	Soporte de las planillas de seguridad social interventoría	1
B	Soporte de las charlas de seguridad.	2
C	Soporte de las capacitaciones.	3
D	Soporte de la entrega de EPP.	4
E	Soporte de pausas activas	5

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901796967-0	YOU ARE SERVICES SAS	CL 20 40 79	3185148191	CGYOUARESERVICES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		46036909	13/02/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	$27,615,900	$8.679.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	654.900	0		0		0	0	0	0	654.900	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	222.200	0		0		0	0	0	0	222.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	227.800	0		0		0	0	0	0	227.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	569.400	0	0	0	0	0	0		569.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.507.700	0	0	64.100	64.100	0	0		3.635.900	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	341.700	0	0	0	0	0	0		341.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.922.300				1.922.300	0	0	1.922.300			19.223	1.922.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.104.900	0	0	1.104.900	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.104.900	1.104.900
Pensión	3	4.547.000	4.547.000
Riesgos Laborales	1	1.922.300	1.922.300
CCF	1	1.104.900	1.104.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	8.679.100	8.679.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901786967-0	YOU ARE SERVICES SAS		CL 20 40 79	3185148191	CGYOUARESERVICES@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			META	VILLAVICENCIO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		46036939	13/02/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	$27.615.900	$8.679.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Suspensión | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1007395324 | AMADO RODRIGUEZ SEBASTIAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.416.400 | 30 | 546.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.416.400 | 30 | 136.700 | 14-11 | 3.416.400 | 30 | 5 | 237.800 | CCF34 | 3.416.400 | 30 | 136.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1121856572 | ROA NAVARRO YOHAN ALFREY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.694.000 | 30 | 911.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 5.694.000 | 30 | 227.800 | 14-11 | 5.694.000 | 30 | 5 | 396.400 | CCF34 | 5.694.000 | 30 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1123433559 | BARRETO VIGOYA JUAN DIEGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.135.250 | 30 | 341.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.135.250 | 30 | 85.500 | 14-11 | 2.135.250 | 30 | 5 | 148.700 | CCF34 | 2.135.250 | 30 | 85.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 53054705 | OCHOA VELASQUEZ ANGELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.558.750 | 30 | 569.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.558.750 | 30 | 142.400 | 14-11 | 3.558.750 | 30 | 5 | 247.700 | CCF34 | 3.558.750 | 30 | 142.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 86055396 | LUCUMI CANTONI WLADIMIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 12.811.500 | 30 | 2.049.900 | 0 | 0 | 64.100 | 64.100 | EPS002 | 12.811.500 | 30 | 512.500 | 14-11 | 12.811.500 | 30 | 5 | 891.700 | CCF34 | 12.811.500 | 30 | 512.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80232139	EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO	CARRERA 70 B N 64 B 24 TORRE 1 APTO 411	5107111	edisongarzonm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
	18/02/2026				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	18/02/2026	93792785	$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Comfenalco EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42700	0	0	42700			0	42700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80232139	EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO	CARRERA 70 B N 64 B 24 TORRE 1 APTO 411	5407111	edisongarzonm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
	18/02/2026				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	18/02/2026	93792785	$541.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	Aprendiz	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	LMA	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80232139	GARZON MONTAÑO EDISON FERNEY	58	0			N															23001	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	218.900	14-25	1.750.905	3	42.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79642060		SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL33A 38-69	VILLAVICENCIO-META	6328370	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	40139939	9501078568	I	2026/03/13	2026/03/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,466,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,134,000	$661,500			$4,134,000	$516,800			$0	$0			$4,134,000	$287,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,134,000	$661,500			$4,134,000	$516,800			$0	$0			$4,134,000	$287,800		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$4,134,000	$661,500			$4,134,000	$516,800			$0	$0			$4,134,000	$287,800		$0	$0	
1	CC 79642060	SAAVEDRA TITO	230301	30	$4,134,000	$661,500	EPS002	30	$4,134,000	$516,800		0	$0	$0	14-11	30	$4,134,000	$287,800	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$4,134,000	$661,500			$4,134,000	$516,800			$0	$0			$4,134,000	$287,800		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79642060		SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL33A 38-69	VILLAVICENCIO-META	6828370	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	40139939	9501078568	I	2026/03/13	2026/03/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,466,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$661,500	$0	$0	$661,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$661,500	$0	$0	$661,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$287,800	$0	$0	$287,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$287,800	$0	$0	$287,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$516,800	$0	$0	$516,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$516,800	$0	$0	$516,800
TOTAL				1	$1,466,100	$0	$0	$1,466,100

2026/03/11 02:59 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9434928		CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 40 - 31a - 23 APTO 503	YOPAL-CASANARE	6350912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	213045411	9502957565	N	2026/03/06	2026/04/10	NEQUI	35	$43,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$138,364	$22,100			$138,364	$17,300			$0	$0			$138,364		$3,400		$0	$0		$42,800	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$138,364	$22,100			$138,364	$17,300			$0	$0			$138,364		$3,400		$0	$0		$42,800	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$138,364	$22,100			$138,364	$17,300			$0	$0			$138,364		$3,400		$0	$0		$42,800	
1	CC	9434928	CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO								A				x	x					230201	30	($1,750,905)	($280,200)	EPS005	30	($1,750,905)	($218,900)		0	$0	$0	14-23	30	($1,750,905)	2.436%	($42,700)	0	$0	$0	No	($541,800)
2	CC	9434928	CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO							X	C										230201	30	$1,889,269	$302,300	EPS005	30	$1,889,269	$236,200		0	$0	$0	14-23	30	$1,889,269	2.436%	$46,100	0	$0	$0	No	$584,600
Total Afiliados(1)																						$138,364	$22,100			$138,364	$17,300			$0	$0			$138,364		$3,400		$0	$0		$42,800	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,100	$600	$0	$22,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$22,100	$600	$0	$22,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,400	$100	$0	$3,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,400	$100	$0	$3,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,300	$400	$0	$17,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$17,300	$400	$0	$17,700
TOTAL				1	$42,800	$1,100	$0	$43,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901447880	2	CONSTRUCTORA GLOBAL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 42 NO. 47-01	VILLAVICENCIO-META	6740975	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	07788058	9499334240	E	2026/02/18	2026/02/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$4,847,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$908,526	$36,400			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$908,526	$36,400			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$908,526	$36,400			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC	17332633 BARRETO OSCAR	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)					$17,000,000	$2,890,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$88,800		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)					$17,000,000	$2,890,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$88,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$17,000,000	$2,890,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$88,800		$0	$0
2	CC	40445421 VIGOYA GINNA	25-14	30	$17,000,000	$2,890,000	EPS005	30	$17,000,000	$680,000	CCF22	30	$17,000,000	$680,000	14-4	30	$17,000,000	$88,800	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**			$18,750,905	$3,170,200			$18,750,905	$750,100			$17,908,526	$716,400			$18,750,905	$210,700		$0	$0

2026/02/12 05:13 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901447880	2	CONSTRUCTORA GLOBAL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 42 NO. 47-01	VILLAVICENCIO-META	6740975	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	07788058	9499334240	E	2026/02/18	2026/02/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$4,847,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$3,170,200	$0	$0	$3,170,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$3,170,200	$0	$0	$3,170,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$210,700	$0	$0	$210,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$210,700	$0	$0	$210,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$716,400	$0	$0	$716,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$36,400	$0	$0	$36,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$680,000	$0	$0	$680,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$750,100	$0	$0	$750,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$750,100	$0	$0	$750,100
TOTAL				2	$4,847,400	$0	$0	$4,847,400

2026/02/12 05:13 PM

SUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901796967	0	YOU ARE SERVICES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
97-1	CARRERA 13 A N 15 A 107 CENTRO		3103451876		YOUARESERVICES@GMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36511320	E	2026-02-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	26.097.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	36511320	2026-03-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN										
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 79837160	ARIZA SANCHEZ ALVARO	3.541.600	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.541.600	566.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF68	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711001	
2	CC 40402188	CAMACHO VALENCIA ANA DELIA	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	13.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	625.100	S	1702001	
3	CC 1121953228	CARRERO MATEUS CRISTIAN DUVAN	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711001	
4	CC 74753054	CARRERO VASQUEZ JULIO CESAR	3.541.600	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.541.600	566.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF68	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711001	
5	CC 9434928	CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO	3.541.600	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.541.600	566.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF68	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711001	
6	CC 79290463	DAVILA CORTES FELIPE CLODOMIRO	3.541.600	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.541.600	566.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF68	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711001	
7	CC 1007184676	DIAZ PARRADO JORGE CAMILO	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711001	
8	CC 80882602	ESPEJO DIAZ ASLEY FERNANDO	6.089.663	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.089.663	974.400	0	0	SANITAS-EPS005	6.089.663	243.600	COMCAJA-CCF68	6.089.663	243.600	6.089.663	423.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.885.500	S	5711001	
9	CC 11342451	GARCIA GARAVITO GUSTAVO	5.096.126	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	637.100	COMCAJA-CCF68	5.096.126	203.900	5.096.126	354.700	0,06960	5.096.126	102.000	152.900	0	0	01	0	2.266.000	N	5711001	
10	CC 1121850874	GOMEZ CARDENAS JUAN CAMILO	3.312.482	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.312.482	530.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.312.482	132.500	COMCAJA-CCF68	3.312.482	132.500	3.312.482	230.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.025.600	S	5711001	
11	CC 1125470837	GUZMAN CORTES LEYDI YAMILE	5.096.126	F	X															0			17	17	17	17	PORVENIR-230301	2.887.805	462.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.887.805	115.600	COMCAJA-CCF68	2.887.805	115.600	2.887.805	201.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	894.300	S	5711001	
12	CC 1121887589	HENAO CAMACHO JESSICA MILENA	5.096.126	F																0			30	30	30	30	SKANDIA-230901	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF68	5.096.126	203.900	5.096.126	26.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.249.900	S	1702001	
13	CC 1121911160	HENAO CAMACHO MAYRA ALEJANDRA	5.096.126	F																0			30	30	30	30	SKANDIA-230901	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF68	5.096.126	203.900	5.096.126	26.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.249.900	S	1702001	
14	CC 52275404	MACIAS RODRIGUEZ JOHANNA JONEXA	5.096.126	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF68	5.096.126	203.900	5.096.126	354.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.577.900	S	5711001	
15	CC 1121905808	MEJIA VARGAS YURLEY MINELLY	5.096.126	F		X														0			13	13	13	13	PROTECCION-230201	2.208.322	353.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.208.322	88.400	COMCAJA-CCF68	2.208.322	88.400	2.208.322	153.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	683.900	S	5711001	
16	CC 1193140126	NEIRA CAMACHO MANUEL ENRIQUE	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711001	
17	CC 13451320	QUINTERO PEÑARANDA ALONSO	3.541.600	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.541.600	566.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF68	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711001	
18	CC 1121825799	RAMIREZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	5.096.126	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF68	5.096.126	203.900	5.096.126	354.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.577.900	S	5711001	
19	CC 40218484	RIVEROS REY MARIANELA	5.096.126	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.096.126	815.400	0	0	FAMISANAR-EPS017	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF68	5.096.126	203.900	5.096.126	26.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.249.900	S	1702001	
20	CC 35264926	RODRIGUEZ REY ANA CONSUELO	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	13.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	625.100	S	1702001	
21	CC 1001330710	ROZO QUEVEDO KAROL VANESA	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711001	
22	CC 86051758	SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO	7.968.600	F																0			30	30	30	30	SKANDIA-230901	7.968.600	1.275.000	39.900	39.900	SANITAS-EPS005	7.968.600	318.800	COMCAJA-CCF68	7.968.600	318.800	7.968.600	554.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	2.547.100	S	5711001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901796967	0	YOU ARE SERVICES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
97-1	CARRERA 13 A N 15 A 107 CENTRO		3103451876			YOUARESERVICES@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36511320	E	2026-02-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	26.097.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	36511320	2026-03-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
86.040.006	86.040.006	86.040.006	86.040.006	5.096.126

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 5)				22	13.846.800	0	0	0	13.846.800
PORVENIR	230301	800224808	8	6	3.597.300	0	0	0	3.597.300
SKANDIA	230901	800253055	2	3	2.985.600	0	0	0	2.985.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	974.400	0	0	0	974.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.948.800	0	0	0	1.948.800
PROTECCION	230201	800229739	0	9	4.340.700	0	0	0	4.340.700
EPS(Administradoras: 5)				22	3.876.000	0	0	0	3.876.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	102.000	0	0	0	102.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	438.500	0	0	0	438.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	14	2.887.900	0	0	0	2.887.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	141.700	0	0	0	141.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	305.900	0	0	0	305.900
ARP(Administradoras: 1)				22	4.677.000	0	0	0	4.677.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	22	4.677.000	0	0	0	4.677.000
CCF(Administradoras: 1)				22	3.442.800	0	0	0	3.442.800
COMCAJA	CCF68	800231969	4	22	3.442.800	0	0	0	3.442.800
SENA(Administradoras: 1)				1	102.000	0	0	0	102.000
SENA	PASENA	899999034	1	1	102.000	0	0	0	102.000
ICBF(Administradoras: 1)				1	152.900	0	0	0	152.900
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	152.900	0	0	0	152.900
Gran Total					26.097.500	0	0	0	26.097.500

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión: 1	Vigente desde:
COR-0236		1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Pausas Activas y Ergonomía en Puestos de trabajo				
PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**				
FECHA:	15-02-2026	**HORA INICIO:**	7:00 am	**HORA FIN:**	7:15 am

2. OBSERVACIONES

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto	Conductor	1.123.433.559	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión:	Vigente desde:
COR-0236	1	1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Riesgo Psicosocial y manejo del estres laboral.				
PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**				
FECHA:	23-02-2026	**HORA INICIO:**	7:00 am	**HORA FIN:**	8:00 am

2. OBSERVACIONES

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto	Conductor	1.123.433.559	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Version:	Vigente desde:
COR-0236	1	1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Actos y condiciones inseguros.				
PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	06 - 03 - 2026	HORA INICIO:	7:00	HORA FIN:	7:15

2. OBSERVACIONES

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto	Conductor	1.123.433.559	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión:	Vigente desde:
COR-0236	1	1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Reporte de accidentes e incidentes laborales.				
PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	13 - 03 - 2026	HORA INICIO:	7:00 am	HORA FIN:	7:20

2. OBSERVACIONES

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto	Conductor	1.123.433.559	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión:	Vigente desde:
COR-0236	1	1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Identificacion de peligros, evaluacion y valoracion de Riesgos (IPVR)				
PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	14 - 03 - 2026	HORA INICIO:	2:00pm	HORA FIN:	3:00pm

2. OBSERVACIONES

Capacitación

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoria.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto	Conductor	1.123.433.559	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión: 1	Vigente desde:
COR-0236		1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Prevención de transtornos musculoesqueleticos.				
PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	27 - 02 - 2026	HORA INICIO:	8:00am	HORA FIN:	9:15am

2. OBSERVACIONES

Capacitación

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Juan Diego Barreto	Conductor	1.123.433.559	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.567-4	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Versión: 01 Código: SST-FO-04 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1

Fecha: dd 10 mm 03 aaaa 2026		**Ciudad:** Villavicencio	
Nombres y Apellidos: Sebastian Camilo Amado Rodriguez			
C.C. Nº: 1007395324			
Cargo: Topografó. inspector.		**Área**	
Proyecto: Puente Villa Julia.			

Periodo: I (X), II (), III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco			
Barbuquejo			
Camisa con distintivo de la Empresa			
Pantalón / Jean			
Proteccion Auditiva	30	—	
Proteccion respiratoria			
Botas en cuero / Material			
Guantes	10	—	
Overol de Invierno			
Botas de caucho			
Otro:	10	—	63705

COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS**, y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en el Articulo 88 de la Ley 9 DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS**, alerta que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al Área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se debera entregar o devolver los elementos de proteccion deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o área encargada.

FIRMA DE RECIBIDO	**FIRMA DE QUIEN ENTREGA**
Camilo Amado.	
Cargo: Topografó inspector.	Cargo: HSE
C.C.: 1007395324	C.C. 53054705

YOU ARE SERVICES SAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01 Código: SST-FO-04 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	

Fecha: día 11 mes 03 año 2026		**Ciudad:** Villavicencio	
Nombres y Apellidos:	Vladimir Tocumi Cantoni		
C.C. Nº:	86.055.396 Vlcio		
Cargo:	Director Interventoría	**Área**	TÉCNICA
Proyecto:	SAN: "Villa Julia Puente"		

Periodo: I (X), II (), III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco			
Barbuquejo			
Camisa con distintivo de la Empresa			
Pantalón / Jean			
Proteccion Auditiva	23	—	
Proteccion respiratoria	5	—	
Botas en cuero / Material			
Guantes	10	—	
Overol de Invierno			
Botas de caucho			
Otro:	16	—	Gafas

COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS**, y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en el Articulo 88 de la Ley 9 DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS**, acuerda que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se debera entregar o devolver los elementos de proteccion deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o area encargada.

FIRMA DE RECIBIDO	**FIRMA DE QUIEN ENTREGA**
Cargo: Director de Interventoría.	Cargo: HSE
C.C.: 86.055.396 Vlcio.	C.C. 53054705

YOU ARE SERVICES SAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01 Código: SST-FO-04 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	

Fecha: DD 02 MM 03 AAAA 2026	**Ciudad:** Villavicencio
Nombres y Apellidos: Juan Diego Barreto Vigoya	
C.C. Nº: 1123433559	
Cargo: Conductor	**Área** Interventoria
Proyecto: Puente Villa Julia	

Periodo: I (X), II (), III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco			
Barbuquejo			
Camisa con distintivo de la Empresa			
Pantalón / Jean			
Proteccion Auditiva	10	—	
Proteccion respiratoria			
Botas en cuero / Material			
Guantes	1	—	
Overol de Invierno			
Botas de caucho			
Otro: Gafas	3	—	

COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS**, y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en el Artículo 88 de la Ley 9ª DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS,** acuerda que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se debera entregar o devolver los elementos de proteccion deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o area encargada.

FIRMA DE RECIBIDO	**FIRMA DE QUIEN ENTREGA**
Cargo: conductor C.C.: 1123433559	Cargo: HSE C.C. 53054705

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.367-9	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Version: 01 Código: SST-FO-04 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1

Fecha:	11 05 2026.	**Ciudad:**	Villavicencio
Nombres y Apellidos:	Johan Alfredo Roa Navarro.		
C.C. Nº:	1.121.856.572.		
Cargo:	Ingeniero Residente	**Área**	Interventoria.
Proyecto:	Puente Carretera		

Periodo: I (X), II (), III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco			
Barbuquejo			
Camisa con distintivo de la Empresa			
Pantalón / Jean			
Proteccion Auditiva	30	—	
Proteccion respiratoria			
Botas en cuero / Material			
Guantes	8	—	
Overol de Invierno			
Botas de caucho			
Otro:	15	—	Gafas

COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS**, y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en el Articulo 88 de la Ley 9 DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS,** acuerda que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se debera entregar o devolver los elementos de proteccion deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o area encargada.

FIRMA DE RECIBIDO	**FIRMA DE QUIEN ENTREGA**
Cargo: Ing. Residente Interventor.	Cargo: HSE
C.C.: 1.121.856.572	C.C. 53054705

YCU ARL SERVICES SAS NIT 901.758.157-0	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASISTENCIA A PAUSAS DE RECUPERACION	Versión: 01 Código: SST-FO-07 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1

Ciudad o Municipio: VILLAVICENCIO - META Proyecto: PUENTE VILLA JULIA	**Semana del** 15 **al** 21 **de** Febrero **de** 2026
Responsable de las pausas recuperacion: Ing. Ángela Ochoa	**Cargo:** HSE

Observación: Este formato se entrega con el fin de llevar un registro detallado de las pausas de recuperacion que realizan los colaboradores durante su jornada laboral.

Asistentes:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIA DE LA ACTIVIDAD						FIRMA
				Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab	
1	Wladimir Lúcumi.	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	X	X	X	X	X	X	
2										
3	Yohan Alfrey Roa.	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	X	X	X	X	X	X	
4										
5	Sebastián Camilo Amado.	opógrafo Inspector De Interventori	1.007.395.324	X	X	X	X	X	X	Camilo Amado
6										
7	Juan Diego Barreto.	Conductor	1.123.433.559	X	X	X	X	X	X	
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.xxx.xxx-x	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01 Código: SST-FO-07 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1
	ASISTENCIA A PAUSAS DE RECUPERACION	

Ciudad o Municipio: VILLAVICENCIO - META Proyecto: PUENTE VILLA JULIA

Semana del 2 **al** 7 **de** MARZO **de** 2026

Responsable de las pausas recuperacion: Ing. Ángela Ochoa

Cargo: HSE

Observación: Este formato se entrega con el fin de llevar un registro detallado de las pausas de recuperacion que realizan los colaboradores durante su jornada laboral.

Asistentes:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIA DE LA ACTIVIDAD						FIRMA
				Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab	
1	Wladimir Lúcumí.	Director De Obra Interventoria.	86.055.396	X	X	X	X	X	X	
2										
3	Yohan Alfrey Roa.	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	X	X	X	X	X	X	
4										
5	Sebastián Camilo Amado.	opógrafo Inspector De Interventori	1.007.395.324	X	X	X	X	X	X	Camilo Amado
6										
7	Juan Diego Barreto.	Conductor	1.123.433.559	X		X			X	
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

INFORME DE INTERVENTORÍA: COMPONENTE ESTRUCTURAL - MES 4

REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO EN EL SECTOR VILLA JULIA

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

VILLAVICENCIO 2026

Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves, Villavicencio, Meta – Cel. 318 514 81 91
email: cgyouareservices@gmail.com

CONTENIDO

1. INTRODUCCION. 3
2. OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVO GENERAL: 3
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS: 3
3. LOCALIZACIÓN 4
4. NORMATIVIDAD 4
INFORME ESTRUCTURAL – AVANCE DE OBRA NO. 4 4
5. OBJETO DEL INFORME ESTRUCTURAL 4
6. ALCANCE DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL 4
7. ESTADO DE LA CIMENTACIÓN 5
7.2 OBSERVACIONES TÉCNICAS 5
8. ESTADO DE LA SUPERESTRUCTURA 5
8.1 ESTRUCTURA METÁLICA (ASTM A709) 5
8.2 ELEMENTOS EN CONCRETO ESTRUCTURAL (4000 PSI) 5
8.3 ACERO DE REFUERZO 6
9. CONTROL DE CALIDAD ESTRUCTURAL 6
ANÁLISIS DEL AVANCE ESTRUCTURAL 6

1. INTRODUCCION.

El presente documento, contiene el resultado del seguimiento de la ejecución de obras acorde con los diseños aportados estructurales del puente vehicular sobre el Caño Parrado. Las verificaciones aquí planteadas se realizaron con base en los lineamientos del Código Colombiano de Puentes CCP-14, para el informe con corte a 15 de febrero de 2026 al 14 de marzo de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Evaluar el estado, avance y calidad de los elementos estructurales ejecutados durante el periodo de reporte, correspondientes a la cimentación y superestructura del puente en el Caño Parrado – sector Villa Julia, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas vigentes (NSR-10) y condiciones de diseño.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Verificar la ejecución de las estructural acorde con los planos suministrados estructurales.
- ✓ Verificar la asignación de cargas de acuerdo al CCP-14.

3. LOCALIZACIÓN



Figura 1: Localización puente vehicular.
Fuente: (ERT INGENIERÍA SAS).

4. NORMATIVIDAD

- ✓ CÓDIGO COLOMBIANO DE PUENTES CCP-14.
- ✓ AASHTO GUIDE SPECIFICATIONS FOR LRFD SEISMIC BRIDGE DESIGN 2ND EDITION 2011.
- ✓ AASHTO LRFD BRIDGE DESIGN SPECIFICATIONS 2017.

INFORME ESTRUCTURAL – AVANCE DE OBRA No. 4

5. OBJETO DEL INFORME ESTRUCTURAL

6. ALCANCE DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL

✓ El presente informe comprende la revisión técnica de:

- Elementos de cimentación profunda (pilotes tipo caisson)
- Elementos en concreto estructural (estribos, vigas y columnas)
- Estructura metálica ASTM A709
- Procesos constructivos asociados (vaciados, aceleramiento, equipos)
- Control de calidad de materiales y procedimientos

7. ESTADO DE LA CIMENTACIÓN

Pilotes preexcavados (D = 1.50 m, concreto 4000 psi)

- Avance ejecutado: 50%
- Longitud ejecutada: 75 ml
- Condición técnica:
 - Ejecución conforme a procedimiento de pilotes fundidos in situ.
 - Uso de concreto tipo tremie adecuado para condiciones con presencia de agua.
 - Control de verticalidad y diámetro dentro de tolerancias aceptables.

7.2 Observaciones técnicas

- Se evidencia adecuado rendimiento en la ejecución, cumpliendo con el cronograma acelerado.
- El uso de acelerantes de fraguado a 7 días permite optimizar tiempos sin afectar resistencia final.
- No se reportan fallas estructurales ni discontinuidades visibles en los elementos ejecutados.

8. ESTADO DE LA SUPERESTRUCTURA

8.1 Estructura metálica (ASTM A709)

- Avance: 29%
- Cantidad instalada: 24,707 kg aprox.
- Evaluación:
- Elementos fabricados conforme a especificación estructural.
- Proceso de montaje en ejecución sin evidencia de desviaciones geométricas relevantes.
- Se requiere control riguroso en:
 - Alineación
 - Nivelación
 - Torque de conexiones (si aplica)

8.2 Elementos en concreto estructural (4000 psi)

Columnas, vigas y estribos

- Avance: 64%
- Volumen ejecutado: 132.29 m^3
- Evaluación técnica:
- Concreto cumple con resistencia especificada (27.6 MPa).
- Buen comportamiento en:
 - Colocación mediante autobomba
 - Compactación y vibrado

- Uso de acelerantes ha favorecido tiempos de desencofrado.

8.3 Acero de refuerzo

- Avance bajo: 67%

9. CONTROL DE CALIDAD ESTRUCTURAL

Durante el periodo se verificó:

- Uso de concretos:
 - 4000 psi (27.6 MPa)
- Aplicación de:
 - Ensayos de resistencia (implícitos por control de obra)
 - Acelerantes de fraguado
- Equipos utilizados:
 - Autobomba
 - Equipos de excavación y fundida

✓ Concepto técnico:

Se evidencia cumplimiento general de especificaciones técnicas, sin reportes de rechazo de materiales.

ANÁLISIS DEL AVANCE ESTRUCTURAL

Componente	Avance
Cimentación	50%
Superestructura metálica	29%
Concreto estructural	64%
Acero de refuerzo	6%

Durante el periodo evaluado, la obra presenta un avance estructural significativo, con énfasis en la cimentación y los elementos en concreto, los cuales constituyen la base del sistema resistente del puente.

La cimentación profunda (pilotes) alcanza un avance del 50%, ejecutándose bajo condiciones técnicas adecuadas mediante el sistema tremie, garantizando la continuidad del concreto y la correcta transferencia de cargas al suelo.

En la superestructura, los elementos en concreto (columnas, vigas y estribos) registran un avance del 64%, evidenciando una adecuada calidad constructiva y cumplimiento de resistencias especificadas (4000 psi). Paralelamente, la estructura metálica presenta un avance del 29%, encontrándose en proceso de montaje sin desviaciones relevantes. No obstante, se identifica un rezago importante en el acero de refuerzo (67%), lo que representa un riesgo potencial en la secuencia constructiva si no se corrige oportunamente.

Desde el punto de vista global, el proyecto presenta un avance acumulado del 34.16% componente estructural, superior al programado (29.99%) estructural, lo cual indica un adelanto en la ejecución; sin embargo, este debe mantenerse alineado con la lógica estructural del proceso constructivo.

CONCLUSIÓN GENERAL.

La obra presenta condiciones estructurales estables, seguras y conformes a diseño, cumpliendo con la normativa vigente (NSR-10 e INVIAS). No se evidencian fallas estructurales, pero se recomienda:

- Ajustar el ritmo de ejecución del acero de refuerzo
- Mantener control en el montaje de la estructura metálica
- Garantizar trazabilidad de ensayos y control de calidad

ING.DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MP 15202159945 BYC

ESPECIALISTA

GEOTECNIA

INFORME ESPECIALISTA
GEOTECNISTA

PERIODO DEL 15 FEBRERO 2026 AL 14 DE MARZO DE 2026

CONTRATO No. 3777 DE 2025.

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXCION VIAL, EN EL CAÑO PARRADO, SECTOR DE VILA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA"

CONTRATO No. 3781 DE 2025.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

ELABORÓ:

Ing. EDISON FERNEY GARZÓN MONTAÑO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
3. CONDICIONES DEL CONTRATO 8
3.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
4. DESARROLLO TÉCNICO 9
4.1. OBJETO DEL INFORME 9
4.2. DOCUMENTOS ANALIZADOS. 9
4.3. DESARROLLO TÉCNICO 9
5. OBJETO 11
6. ALCANCE 12
7. CONDICIONES GEOTÉCNICAS DEL SITIO 12
8. INTERPRETACIÓN TÉCNICA 12
9. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 12
10. COMPORTAMIENTO GEOTÉCNICO OBSERVADO 13
11. MANEJO DE AGUA 13
12. EVALUACIÓN 13
13. ESTABILIDAD GEOTÉCNICA 13
14. ESTADO ACTUAL 14
15. INTERACCIÓN SUELO – ESTRUCTURA 14
16. EVALUACIÓN 14
17. CUMPLIMIENTO NORMATIVO 14
18. RIESGOS GEOTÉCNICOS IDENTIFICADOS 14
19. RECOMENDACIONES 15

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el anexo técnico de la especialidad de Geotecnia dentro del Informe Integral de Interventoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2026 y el 14 de marzo de 2026. Su propósito fundamental es consignar el seguimiento técnico, administrativo y legal realizado en cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 3781 de 2025, mediante el cual la firma YOU ARE SERVICES SAS ejerce la interventoría sobre el Contrato de Obra No. 3777 de 2025.

El objeto del contrato supervisado es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Dada la naturaleza del proyecto, priorizado bajo el marco normativo de Calamidad Pública (Ley 1523 de 2012), la gestión geotécnica se centra en garantizar la estabilidad de los taludes del cauce, la suficiencia de las cimentaciones de las obras de contención y la integridad de la estructura de pavimento para la conexión vial prevista.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1 ANTECEDENTES.

..."

Que mediante Decreto No. 119 del 10 de junio de 2025, se declaró la situación de calamidad pública por variabilidad climática en nuestro municipio, por un término de seis (6) meses, con fundamento en lo manifestado por el Consejo Municipal de gestión del Riesgo del Municipio (acta No 03 de 2025).

Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, prevé un régimen especial para la contratación en situaciones de calamidad pública o desastre, permitiendo a las entidades estatales contratar con el sector privado sin seguir los procedimientos ordinarios de contratación administrativa. Este régimen especial solo aplica mientras dure la situación de calamidad pública o desastre, incluyendo el periodo de retorno a la normalidad, que no podrá exceder los seis meses prorrogables por una sola vez y por el mismo término.

Que es de conocimiento público la situación que atraviesa el Municipio de Villavicencio con ocasión a la variabilidad climática, viéndonos abocados a realizar de manera expedita los trámites necesarios para atender las diferentes situaciones que se presentan en el municipio con ocasión a las lluvias torrenciales.

Que dentro de la estructura de la Administración Municipal existe la Oficina de Gestión del Riesgo, del nivel directivo, código 06, grado 02, la cual dentro de sus competencias funcionales lidera el proceso referente a situaciones de calamidad y coordina los Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Coordinar las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con los protocolos establecidos al respecto.

Que dentro de las funciones esenciales asignadas a la Oficina del Gestión conforme al Decreto 015 de 2023 están las siguientes:

Dirigir en coordinación con las instancias correspondientes, la ejecución de los Planes de Contingencia para la atención inmediata de desastre.

Supervisar la inclusión del componente del riesgo en el Plan de Desarrollo Plan Desarrollo Municipal. Controlar la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o durante las fases de rehabilitación, reconstrucción o desarrollo. Garantizar una respuesta rápida o eficaz para el pronto retorno a la normalidad y la resiliencia de las poblaciones afectadas.

Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad o norma competente, acordes con la naturaleza del empleo y el área de desempeño siendo adecuado por tanto la delegación de las acciones y contratos propios para atender la calamidad que se presenta.

En desarrollo de las actuaciones inmediatas para atender las situaciones previstas con ocasión a la calamidad pública es necesario realizar procesos contractuales y de ordenación del gasto, a fin de hacer más expedito las acciones de respuesta a la calamidad pública, se requiere delegar en el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo la ordenación del gasto y la contratación de los bienes y servicios que se requieran de acuerdo con el Plan de Acción Especifico (PAE) aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
"...

Por lo cual, surge la necesidad de este proyecto surge tras el colapso del pontón ubicado sobre el Caño Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 debido a tormentas de alta intensidad que generaron procesos de socavación y erosión acelerada. El evento motivó la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto No. 119 de 2025, afectando la movilidad de las comunas 1, 2 y 3 y el acceso a servicios esenciales.

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto contempla la ejecución de las actividades definidas en los estudios y diseños entregados por la entidad contratante, la ejecución de obras de mitigación y estabilización no solo responde a una emergencia reciente, sino que constituye una oportunidad para reforzar la resiliencia urbana, reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar la continuidad de la movilidad en un corredor esencial para la ciudad. La necesidad que se pretende atender surge del colapso del pontón ubicado sobre el Cano Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 durante una tormenta de alta intensidad que generó crecientes súbitas, erosión acelerada y procesos de socavación en el cauce. Este evento dejó incomunicadas a las comunas 1, 2 y 3, afectó la movilidad hacia el centro de la ciudad, limitó el acceso a servicios esenciales y generé afectaciones directas a los establecimientos comerciales de Villa Julia, un sector estratégico para la economía local. La estructura colapsada presentaba deficiencias técnicas evidentes, entre ellas cimentación superficial, sección hidráulica insuficiente y materiales obsoletos, condiciones que incrementaron su vulnerabilidad frente a tormentas recurrentes propias del piedemonte llanero. La falta de una infraestructura vial y de contención adecuada continúa generando riesgos de erosión progresiva, inestabilidad de taludes y desprendimiento de material, lo que podría producir nuevas afectaciones en barrios aguas abajo y comprometer la seguridad de vehículos, peatones, predios y la actividad comercial del sector. Por lo anterior, la necesidad radica en ejecutar obras civiles urgentes que permitan estabilizar el cauce, controlar la erosión, recuperar la conectividad vial y garantizar la protección de la infraestructura urbana y de la

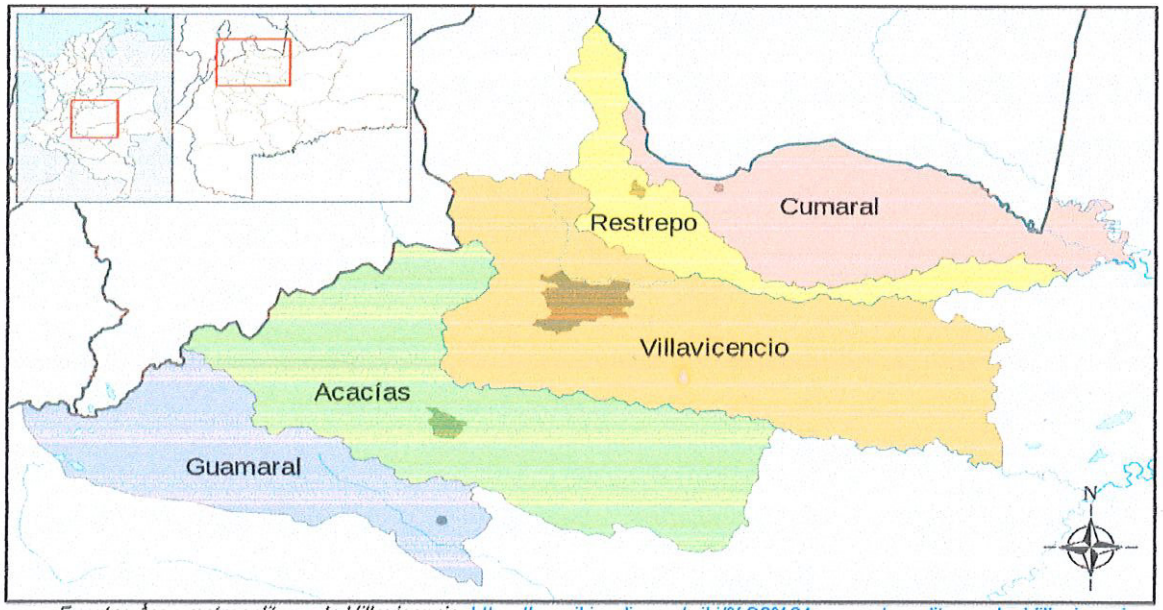
población expuesta. Por lo anteriormente enunciado, y debido a la limitada capacidad operativa para realizar este tipo de intervenciones de obra civil para atender este punto crítico del sector de Villa Julia, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con amplia experiencia en el sector, garantizando las condiciones técnicas requeridas para dicha situación. Esta contratación busca fortalecer la gestión institucional en la respuesta a desastres, permitiendo una atención oportuna y eficaz que mitigue riesgos, proteja a la población y contribuya al bienestar y la seguridad de los habitantes de Villavicencio.

2.3 LOCALIZACION

Municipio ubicado al sureste de Bogotá, Villavicencio es el punto de encuentro entre la cordillera andina y las planicies de la Orinoquía. Es reconocida como el epicentro cultural del joropo y el coleo. Entre sus hitos urbanos sobresalen el Parque de los Libertadores, sede de la Catedral de Nuestra Señora del Carmen (siglo XIX), y el Parque de los Fundadores, caracterizado por sus jardines y monumentos de gran escala. Asimismo, hacia el oriente, el parque Las Malocas preserva la memoria histórica de la región recreando la vida en los hatos ganaderos.

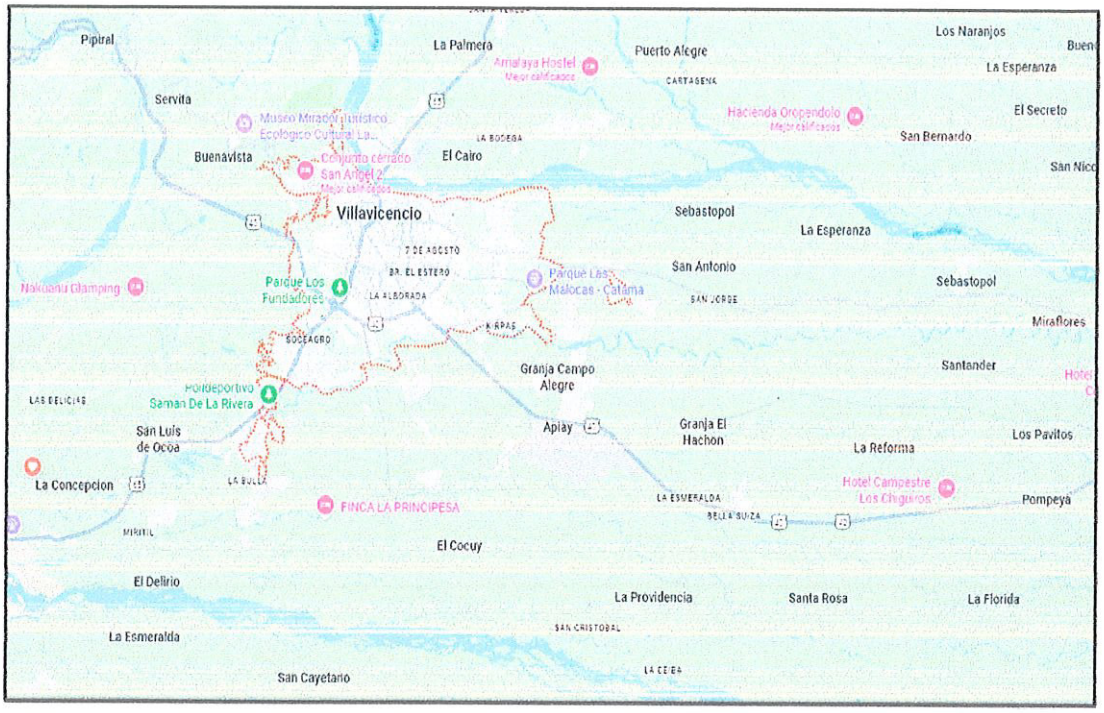
El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Villavicencio, Meta, específicamente en la Transversal 29 entre calles 39D y 38A (Barrio Villa Julia, Comuna 3). El proyecto se localiza contiguo al Centro Comercial Villa Julia, un sector de alta relevancia estratégica e histórica para la capital del Meta.

Localización del municipio de Villavicencio.



Fuente: Área metropolitana de Villavicencio, https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_metropolitana_de_Villavicencio.

Localización del municipio de Villavicencio.



Fuente: https://www.google.com/maps/place/Villavicencio,+Meta/@4.1021694,-73.6031357,12.25z/data=!4m6!3m5!1s0x8e3e2ddfba283211:0x537e40041d7b20c2!8m2!3d4.1491688!4d-73.6285475!16zL20vMDQ1NWh6?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTIwOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Localización del Proyecto.



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.15408684,-73.63523648,462.16637806a,478.17496641d,35y,-0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExcUJvLXZ5MiZQZDB5M01SVFVDSElvN29NVWZ2cjdYSWEgATDDCgEwQgIiAEoICPzhu5AFEAE

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
ORDEN DE SERVICIO N°	012 DE 2025		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3781 DE 2025		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAFRA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
EMPRESA CONTRATISTA	YOU ARE SERVICES SAS NIT: 901.796.967-0		
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRÍGUEZ LUQUE		
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL	$ 869.849.930,00		
VALOR ANTICIPO (50%)	N/A		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR ACTUALIZADO	$ 869.849.930,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01		**PLAZO SUSPENSIÓN N° 01**	
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 DE SUSPENSIÓN No. 01		**PLAZO AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 01**	
FECHA DE REINICIO			
FECHA ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01		**VALOR ADICIONAL PLAZO PRORROGA**	
ACTA PARCIAL No. 01		**VALOR PARCIAL N° 01**	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		**PLAZO PRORROGA**	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		**PLAZO PRORROGA**	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14 DE AGOSTO DE 2026		

4 DESARROLLO TÉCNICO

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA MES No. 4

4.1 OBJETO DEL INFORME

Presentar el seguimiento técnico desde la especialidad de Geotecnia durante el tercer mes de ejecución del contrato, evaluando los ajustes a los diseños de la estructura de disipación de energía del proyecto, así como las condiciones geotécnicas asociadas a la estabilidad del cauce y a los procesos de socavación del lecho del caño.

Periodo: 15 de febrero de 2026 al 14 de marzo de 2026
Proyecto: Construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres y conexión vial en el Caño Parrado – Sector Villa Julia
Contrato de Obra: No. 3777 de 2025
Ubicación del Proyecto: Villavicencio

4.2 DOCUMENTOS ANALIZADOS.

Para la emisión del concepto técnico se revisaron los siguientes documentos:

1. Estudio Hidrológico, Hidráulico y de Socavación del Caño Parrado, correspondiente al diseño hidráulico de las estructuras de disipación de energía.

4.3 DESARROLLO TÉCNICO.

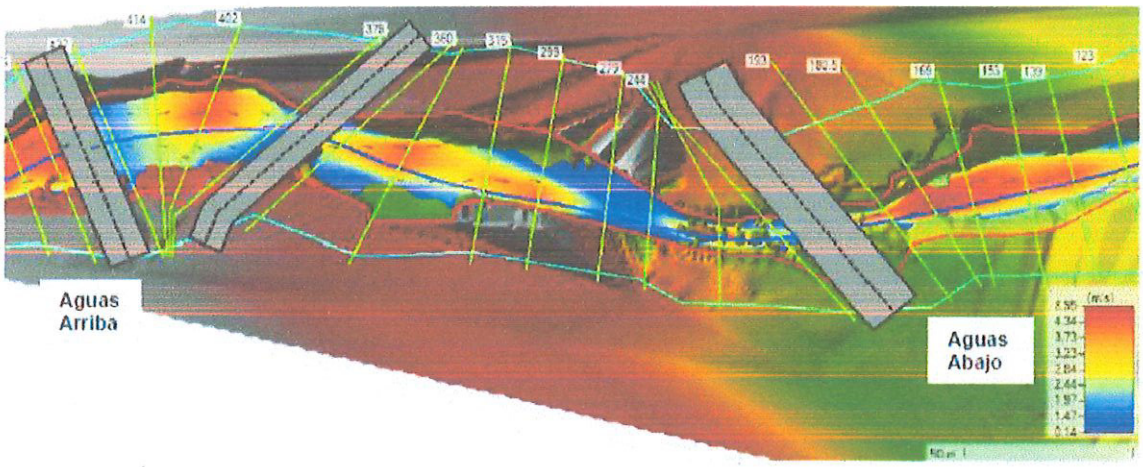
Consideraciones Geotécnicas sobre la Socavación.

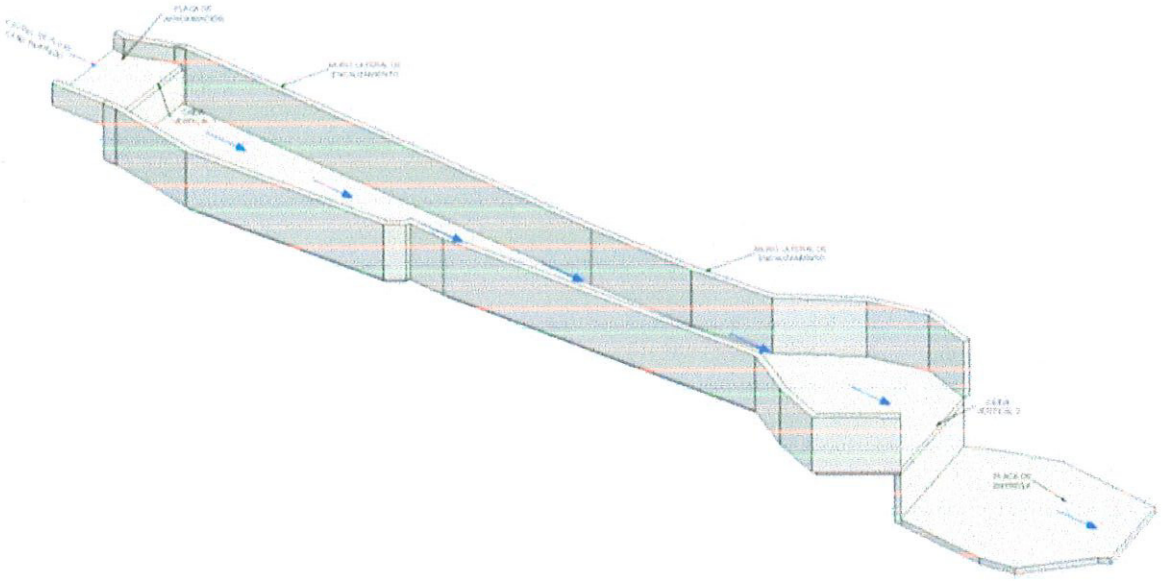
La socavación corresponde a un proceso natural de los cauces fluviales en el cual la interacción entre el flujo hidráulico y el material del lecho genera fenómenos de remoción, transporte y depositación de sedimentos. Este fenómeno depende principalmente de:

- Velocidad del flujo.
- Geometría del cauce.
- Material constitutivo del lecho.
- Cambios en el régimen hidráulico.

En muchos casos, la socavación se desarrolla de forma no visible, debido a que ocurre bajo la lámina de agua, lo cual dificulta su detección temprana y puede generar fallas estructurales cuando los efectos se manifiestan de manera avanzada.

En el caso particular del Caño Parrado, la dinámica hidráulica exige la implementación de estructuras de disipación de energía que permitan reducir las velocidades del flujo y controlar los procesos erosivos aguas abajo de las obras hidráulicas.





ESTRUCTURA DE DISIPACION : CAIDA VERTICAL # 1		
Caudal de diseño	Q	36.6 m3/s 36600 l/s
Ancho de la caida	b	4.8 m
Caudal unitario	q	7.63 m3/s/m
Desnivel (caudal vertical)	h	2.0 m
Numero de caida	*D*	*0.741*
LONGITUD DE LA CAIDA	Ld	7.93 m
PROFUNDIDAD DEL COLCHON AMORTIGUADOR	Yp	1.872 m
PROFUNDIDAD INICIAL DEL RESALTO HIDRUALICO	Y1	0.951 m
PROFUNDIDAD FINAL DEL RESALTO HIDRUALICO	Y2	3.062 m

ESTRUCTURA DE DISIPACION : CAIDA VERTICAL SECCION # 2		
Caudal de diseño	Q	36.6 m3/s 36600 l/s
Ancho de la caida	b	5.7 m
Caudal unitario	q	6.42 m3/s/m
Desnivel (caudal vertical)	h	2.4 m
Numero de caida	*D*	*0.304*
LONGITUD DE LA CAIDA	Ld	7.48 m
PROFUNDIDAD DEL COLCHON AMORTIGUADOR	Yp	1.847 m
PROFUNDIDAD INICIAL DEL RESALTO HIDRUALICO	Y1	0.781 m
PROFUNDIDAD FINAL DEL RESALTO HIDRUALICO	Y2	2.889 m

Figura 1. Esquema de la estructura de disipación de energía y parámetros hidráulicos. En la parte superior se ilustra el perfil de velocidades y su interacción con el espacio físico.

5. OBJETO

Presentar el análisis geotécnico de las actividades ejecutadas durante el periodo, evaluando el comportamiento del suelo, la interacción suelo-estructura y las condiciones de estabilidad asociadas a la cimentación del puente sobre el Caño Parrado.

6. ALCANCE

El presente informe comprende:

- Seguimiento a excavaciones y cimentaciones profundas
- Evaluación de condiciones geotécnicas encontradas en campo
- Control de estabilidad de excavaciones
- Manejo de agua en obra
- Análisis del comportamiento del terreno frente a cargas estructurales

7. CONDICIONES GEOTÉCNICAS DEL SITIO

Durante el periodo evaluado, las condiciones del terreno corresponden a:

- Suelos aluviales típicos de cauce, con presencia de:
 - Material granular (arenas y gravas)
 - Sectores con conglomerados
- Nivel freático alto, influenciado directamente por el caño
- Variabilidad estratigráfica en profundidad

8. INTERPRETACIÓN TÉCNICA

Estas condiciones implican:

- Necesidad de cimentación profunda
- Control permanente de estabilidad de excavaciones
- Implementación de manejo de agua

9. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

9.1. Excavaciones para cimentación

No se reportan excavaciones masivas abiertas, dado que el sistema constructivo se basa en pilotes preexcavados.

Sin embargo:

- Se evidenció presencia de material conglomerado
- Buena estabilidad lateral en perforaciones
- No se reportaron colapsos de taludes

9.2. Pilotes preexcavados (D = 1.50 m)

- Avance: 50%

- Profundidades mayores a 10 m

10. COMPORTAMIENTO GEOTÉCNICO OBSERVADO

- Estabilidad adecuada de las paredes de perforación
- No se evidencian:
 - Derrumbes internos
 - Contaminación significativa del concreto
- Presencia de agua controlada mediante:
 - Bombeo
 - Método Tremie

El suelo presenta capacidad portante adecuada para soportar las cargas del puente, siempre que se mantenga el diseño de pilotes.

11. MANEJO DE AGUA

Debido a la cercanía al cauce:

- Se presenta infiltración constante
- Se implementaron sistemas de:
 - Bombeo
 - Control hidráulico local

12. EVALUACIÓN

El manejo de agua ha sido:

- Eficiente
- Suficiente para garantizar condiciones constructivas adecuadas

13. ESTABILIDAD GEOTÉCNICA

Estabilidad de excavaciones

- No se evidencian fallas de taludes
- Condiciones de estabilidad aceptables
- Buen comportamiento del material natural

Riesgo de socavación

Dado el entorno hidráulico:

- Existe riesgo potencial de:
 - Socavación local

- Erosión del cauce

14. ESTADO ACTUAL

- No se evidencian afectaciones durante el periodo
- Se requiere monitoreo permanente

15. INTERACCIÓN SUELO – ESTRUCTURA

El sistema de cimentación mediante pilotes permite:

- Transferencia de cargas a estratos competentes
- Reducción de asentamientos diferenciales
- Mejor desempeño frente a cargas dinámicas e hidráulicas

16. EVALUACIÓN

La interacción suelo-estructura es:

- Adecuada
- Conforme al diseño geotécnico

17. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Se verifica cumplimiento de:

Normativa nacional

- NSR-10 – Título G (Cimentaciones)
- Especificaciones INVIAS
- Aspectos controlados
- Profundidad de cimentación
- Condiciones del terreno
- Procedimientos constructivos

18. RIESGOS GEOTÉCNICOS IDENTIFICADOS

Presencia de nivel freático alto
3.2 Puede afectar estabilidad local
Variabilidad del suelo
3.3 Cambios en estratos pueden afectar capacidad portante
Condiciones hidráulicas del caño
3.4 Riesgo de socavación

19. RECOMENDACIONES

- Mantener monitoreo continuo del nivel freático
- Verificar profundidades reales de pilotes vs diseño
- Implementar control de socavación (en fases siguientes)
- Garantizar registro geotécnico de cada pilote (bitácora)

CONCLUSIONES

Las condiciones del terreno en el área de intervención corresponden a suelos de origen aluvial, con presencia de materiales granulares y conglomerados, los cuales presentan un comportamiento adecuado para el desarrollo de cimentaciones profundas.

La ejecución de pilotes preexcavados ha mostrado un desempeño geotécnico satisfactorio, evidenciando estabilidad en las perforaciones, ausencia de colapsos y adecuada interacción suelo-estructura.

El sistema de cimentación adoptado resulta técnicamente apropiado para las condiciones del sitio, permitiendo la transferencia eficiente de cargas hacia estratos competentes y minimizando el riesgo de asentamientos diferenciales.

La presencia de nivel freático alto, influenciado por el Caño Parrado, ha sido controlada mediante sistemas de bombeo, sin generar afectaciones significativas en la estabilidad de las excavaciones ni en la calidad del concreto colocado.

No se evidencian fallas geotécnicas durante el periodo evaluado, tales como deslizamientos, inestabilidad de taludes o pérdida de capacidad portante del suelo.

Se identifica como riesgo potencial la socavación asociada a las condiciones hidráulicas del cauce, por lo cual se requiere mantener monitoreo permanente y considerar medidas de protección en etapas posteriores del proyecto.